



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N°821

821-01-000217 Reglamento para el Funcionamiento del Consejo del Banco Central de Chile – Modifica Acuerdo N° 818-02-000127 – Memorándum N° 206 de Fiscalía.

821-02-000217 Señor Klaus Schmidt-Hebbel Dunker – Bono Contingente Bienal – Memorándum Reservado N° 8 de la Gerencia General.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 821
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 17 de febrero de 2000

En Santiago de Chile, a 17 de febrero de 2000, siendo las 12,00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 821 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señor Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali
Abogado Jefe, don Jorge Carrasco Vásquez;
Gerente de División Comercio Exterior y Cambios Internacionales,
don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Internacional Subrogante, don Cristián Salinas Cerda;
Revisor General Subrogante, don Claudio Urrutia Cea;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyectos de Actas correspondientes a las Sesiones N°s 818 y 819, celebradas el 27 de enero y 3 de febrero de 2000, respectivamente.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Actas correspondientes a las Sesiones N°s 818 y 819, celebradas el 27 de enero y 3 febrero de 2000, respectivamente, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

II. Acuerdos cumplidos o por cumplir.

El Presidente deja constancia que se ha hecho entrega al señor Ministro de Hacienda y a los señores Consejeros, de una relación de los acuerdos adoptados durante el mes de enero de 2000, con mención de los acuerdos cumplidos o por cumplir, conforme lo dispone el número 3.- del Artículo 22 del Párrafo Segundo del Título II de la Ley Orgánica Constitucional.



BANCO CENTRAL DE CHILE

III. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Gerencia de División Internacional

Memorándum N° 13 que informa los prepagos de créditos externos efectuados durante el mes de enero de 2000 y autorizados por el Gerente de División Internacional, en conformidad al Acuerdo N° 387-07-941124.

IV. Temas tratados:

- Reglamento para el Funcionamiento del Consejo del Banco Central de Chile – Modificación del Acuerdo N° 818-02-000127.
- Bono Contingente Bienal – Sr. Klaus Schmidt-Hebbel Dunker

821-01-000217 – Reglamento para el Funcionamiento del Consejo del Banco Central de Chile – Modifica Acuerdo N° 818-02-000127 – Memorándum N° 206 de Fiscalía.

El Abogado Jefe se refiere al Acuerdo N° 818-02-000127 mediante el cual se aprobó el nuevo “Reglamento para el Funcionamiento del Consejo del Banco Central de Chile”, haciendo presente que por Acuerdo N° 819-01-000203 se modificó dicho Reglamento, excluyendo al Gerente de Análisis Internacional e incluyendo al Gerente de Investigación Económica entre los funcionarios del Banco que deben asistir a las sesiones de Política Monetaria. Como la intención primitiva fue que ambos Gerentes participaran en las sesiones referidas se propone modificar el Reglamento incorporando al Gerente de Análisis Financiero.

El Consejo acordó introducir las siguientes modificaciones a la letra C.- “Participantes” del Título II.- “Normas Especiales Relativas a Sesiones de Política Monetaria”, del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo del Banco Central de Chile, aprobado por Acuerdo N° 818-02-000127 y modificado por Acuerdo N° 819-01-000203:

En el N° 1:

- a) Eliminar la conjunción “y” existente en la letra f.; y
- b) Intercalar la siguiente letra g., pasando la actual letra g. a ser h.:
“g. Gerente de Análisis Internacional; y”.

En el N° 2:

Reemplazar la conjunción “y” por una coma (,) e intercalar, a continuación de la palabra “Económica”, lo siguiente: “ y el Gerente de Análisis Internacional”.



BANCO CENTRAL DE CHILE

821-02-000217 – Señor Klaus Schmidt-Hebbel Dunker – Bono Contingente Bienal – Memorándum Reservado N° 8 de la Gerencia General.

El Consejo, atendido su Acuerdo N° 352-01-940518, acordó otorgar al señor Klaus Schmidt-Hebbel Dunker un Bono Contingente Bienal de \$ 18.235.000.-, por un período de veinticuatro meses a contar del 1° de marzo de 2000, el que se registrá íntegramente por el Acuerdo ya citado.

Asimismo, el Consejo acordó facultar al Gerente General para suscribir el anexo del contrato correspondiente con el señor Shmidt-Hebbel Dunker, por el bono cuyo monto se consigna precedentemente.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,05 hrs.



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



JORGE DESORMEAUX JIMENEZ
Consejero

